



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

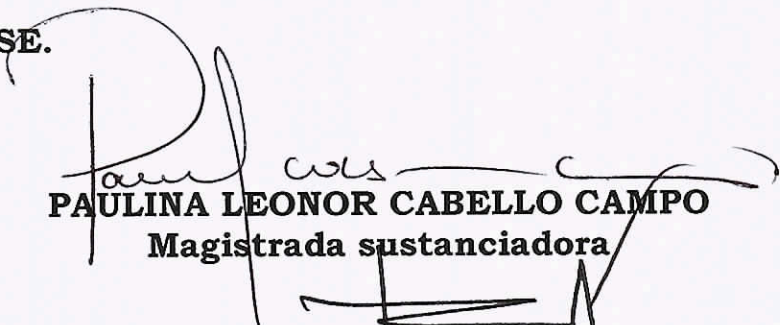
Riohacha (La Guajira), veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Discutida y aprobada el día (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), según Acta N° 33

Radicación: 44650.31.05.001.2018-00053.01. Proceso Ordinario Laboral. MARITZA DEL SOCORRO ROMERO MARTÍNEZ, CATALINA ELENA BRITO y DAILIS BEATRIZ GÓMEZ GIL contra el MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

Efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de las demandantes, contra la sentencia fechada 21 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, la Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada sustanciadora


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado